BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA GALLEGA

Año XXIV | *Coruña, 1.º Septiembre 1929* | Núm. 217

EL GRAN TEÓLOGO FR. TOMAS DE LEMOS

(1550 - 1629) (1)

Para D. Ramón Otero Pedrayo

El presente año de 1929 es memorable para todo hijo de Galicia y, especialmente, para todo orensano; ya que en él se cumple el tercer centenario de la muerte de dos excelsos hijos de la hermosa provincia de Orense, a saber: de Fr. José de Jesús María,

(1) Fuentes principales de este trabajo: SERRY, *Historiæ congregationum de auxiliis libri IV.* (Venetiæ, 1740); L. MEYER, *Historia congregationum de auxiliis.* (Venetiæ, 1742); *Controversiarum de Divinæ Gratiæ liberique arbitrii concordia, initia et progressus enarravit,* GERARDUS SCHNEEMANN. (Friburgo de Brisgovia. 1881); *Biografía Eclesiástica completa;* P. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia de España,* tomo 4.º, capítulo VIII, páginas 147-280, y al final desde la página 799 en adelante; FR. LUIS G. ALONSO GETINO, *Historia de las Congregaciones de Auxiliis por el P. Astraín,* trabajo publicado en *La Ciencia Tomista,* n.º 26, Mayo-Junio del año 1914; JUAN PAZ Y NOVOA, *Fray Tomás de Lemos,* estudio que vió la luz en *La Ilustración Gallega y Asturiana;* D. LEOPOLDO MERUÉNDANO, *Vida de Fray Tomás de Lemos* (Orense); *Diccionario de Teología Católica,* excelente obra francesa que todavía está en curso de publicación, los volúmenes que han visto la luz están bajo la dirección de A. Vacant, E. Mangenit y E. Amann; *El P. Francisco Suárez de la Compañía de Jesús,* por el P. RAUL DE SCORRAILLE, S. J. obra traducida al castellano por el P. PABLO HERNÁNDEZ. S. J. (Barcelona. 1917); QUETIF-ECHARD, *Scriptores ordinis Prædicatorum,* tomo II, páginas 462-464 (París, 1719); HURTER, S. J., *Nomenclator litterarius,* tomo III (Iusbruch, 1889).

uno de los más eminentes escritores españoles de Ascética y Mística, y cuyos libros, al decir de Menéndez Pelayo, «son a la vez modelos de lengua y de doctrina espiritual» (1); y de Fr. Tomás de Lemos, honor y lustre de la Orden Dominicana, al cual amigos y adversarios reconocen como el héroe de las Congregaciones de *Auxiliis*.

De Fr. José de Jesús María ya hablamos en el BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA GALLEGA (2); dediquemos, pues, hoy un recuerdo a Fr. Tomás de Lemos.

* * *

Fr. Tomás de Lemos abrió sus ojos a la luz primera, el año 1550, en Ribadavia, industriosa villa orensana, tan celebrada por sus sabrosas pavías como por sus delicados y exquisitos vinos. Pertenecía a la nobilísima familia gallega de los Lemos (3), la cual puede gloriarse de ser uno de los más antiguos e ilustres linajes de España y de contar entre sus miembros más egregios al gran caballero D. Diego de Lemos (4).

En sus más tiernos años quedóse nuestro Tomás huérfano de padre y madre, razón por la cual se hizo cargo de su educación un hermano suyo. No mucho tiempo después, sintióse llamado por Dios a la vida religiosa y, obedeciendo a las inspiraciones de la gracia, tomó el hábito de dominico en el convento de Santo Tomás de su ciudad natal. Hecho religioso puso todo su empeño en adquirir la santificación de su alma y la ciencia que debe poseer un digno hijo de Santo Domingo.

---

(1) *La Ciencia Española,* tomo III, página 174. Inventario Bibliográfico. Cuarta edición, Madrid, 1918.

(2) Año XV, N.º 133, correspondiente al 1.º de Febrero de 1920.

(3) Esta familia nada tiene que ver con la de los Condes de Lemos.

(4) D. Diego de Lemos es una figura notable de la Historia de Galicia. Por su espíritu magnánimo, lealtad acrisolada, haber acaudillado (en unión de Alonso de Lanzós y D. Pedro Osorio) el popular movimiento de las Hermandades gallegas y haber cooperado con los Reyes Católicos al renacimiento social de Galicia, no era inferior a ninguno de los más insignes caballeros gallegos de su tiempo, y eso que, durante aquel período, abundaba en personajes ilustres la región galaica. (Vide *Relación de algunas casas y linajes del Reino de Galicia,* por VASCO DA PONTE, y *Don Diego de Lemos,* por M. MARTÍNEZ SUEIRO, trabajo publicado en el tomo V, del número 99 al 104 del *Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense.*

Cursó Artes y Teología en los conventos dominicanos de Trianos y de Valladolid. Terminados sus estudios con la mayor brillantez, dedicáronle sus Superiores a la enseñanza, que ejerció en los conventos dominicos de Villalpando, Palencia, Toledo, San Pablo de Valladolid, donde, por el año de 1590, era regente de estudios y Lector de Teología con el cargo de Presentado, y del célebre Colegio de San Gregorio de la misma ciudad vallisoletana, del cual era ~~Rector~~ Regente en 1595.

Suscitadas las famosas disputas sobre la Gracia entre dominicos y jesuítas, el P. Lemos defendió con ardor la doctrina de Santo Tomás. Y, habiendo sido enviado al Capítulo general que su Orden celebró en Nápoles, el año de 1600, sostuvo allí con tal competencia una tesis sobre la Gracia, que el Capítulo le comisionó para que prosiguiese en Roma la causa de la Orden en compañía del P. Fr. Diego Alvarez.

* * *

Como la celebridad del P. Lemos está íntimamente relacionada con las discusiones sobre la Gracia, bueno será el que demos aquí algunos detalles de cuestión tan ruidosa.

El jesuíta P. Luis de Molina, varón de grande sabiduría e insigne profesor de Teología en la Universidad portuguesa de Evora, publicó allá en 1588 su famosa obra *Concordia del libre albedrío con los dones de la Gracia* (1). En ella enseñala a ojos vistos, de manera clara y terminante, que la gracia suficiente concedida por Dios a los hombres, se convierte en eficaz, merced al consentimiento de la voluntad humana, es decir, que la *eficacia de la gracia* no proviene de su propio poder, o, como dicen los teólogos, *ab intrinseco,* sino del consentimiento del libre albedrío o *ab extrinseco.* Y que, por consiguiente, la *gracia suficiente* no se diferencia intrínsecamente de la *gracia eficaz;* puesto que la misma gracia puede ser *suficiente* o *eficaz:* será *suficiente,* si la voluntad humana le resiste; y será *eficaz,* si la acepta. De manera, que la obra de la santificación es efecto de la cooperación simultánea de Dios y del hombre. Por otra parte, para explicar Molina cómo Dios tiene ciencia cierta de los *futuros condicionados,* no se contenta con admitir las ciencias de *simple inteligencia* y de *visión,* sino que echa mano de la

(1) En Lisboa el año de 1588.

ciencia media así llamada; porque su objeto ocupa lugar medio entre las cosas *meramente posibles* y las *absolutamente futuras*.

La *Concordia* del P. Molina fué bien recibida en general (1) por los teólogos jesuítas; en cambio a los demás en su inmensa mayoría, les produjo hondo disgusto. Señaláronse entre estos los PP. dominicos, quienes, desde luego, le declararon guerra a muerte. Siendo esto así, no es maravilla que, al poco tiempo de la publicación de la «Concordia», surgieran entre dominicos y jesuítas, vehementes, vivísimas, encarnizadas controversias, en las que sufrió no poco la caridad cristiana. Por esta razón en Junio de 1594, el Sumo Pontífice Clemente VIII avocó la causa a su alto tribunal, impuso silencio a los contendientes, pidió informes y ordenó a los Superiores generales de ambas Ordenes religiosas que enviasen a Roma teólogos expertos para que sostuviesen allí los distintos puntos de vista controvertidos. Tal fué el origen de las ruidosas *Congregaciones de Auxiliis*, instituídas por Clemente VIII en 1598, y disueltas por Paulo V el 8 de Agosto de 1607.

* * *

Por lo difícil de las cuestiones debatidas, la profunda sabiduría de los teólogos contendientes, y la competencia y elevado carácter del tribunal sentenciador, que presenciaba las disputas, fueron celebérrimas las «Congregaciones papales de Auxiliis» (2), y ocu-

(1) Decimos *en general* porque también los había que le eran contrarios, entre ellos los PP. Pereira, Enríquez y Mariana.

(2) Es de advertir que las *Congregaciones de Auxiliis* tuvieron tres fases distintas, a saber: la cardenalicia, la episcopal y la papal, según que fueron presididas por un Cardenal, por un Obispo o por un Sumo Pontífice.

Las cardenalicias se celebraron bajo la presidencia del Cardenal Madrucci, Inquisidor General, al principio solo, y después acompañado de los Cardenales de Áscoli y Belarmino. Disputaron, por los dominicos, Fr. Diego Alvarez y Fr. Rafael de la Riba, y por la Compañía de Jesús, los tres jesuítas PP. Miguel Vázquez, Pedro Arrúbal y Cristóbal de los Cobos. Comenzaron estas Juntas el 2 de Enero de 1598; pero muerto el Cardenal Madrucci el 20 de Abril de 1599, pronto fueron disueltas.

Por orden de Clemente VIII volvieron a examinarse y discutirse las censuras que la Comisión presidida por el Cardenal Madrucci había hecho del libro de Molina. La Comisión fué reforzada con otros miembros y presidida por el Iltmo. Sr. Propercio Resta, Obispo de Cariati y de la Orden de Menores. En estas *Congregaciones episcopales* discutieron por

pan hoy lugar muy distinguido tanto en la Historia de la Teología como en la de la Iglesia.

Presidiólas el Sumo Pontífice, teniendo por consultores a los miembros de la Comisión, a saber: cinco Obispos y nueve teólogos; y por asesores a los Cardenales Borghese y Arigoni, al principio solos, pero, muy luego después, acompañados de otros cuatro Cardenales, y, al último, de otros más, entre los que descollaban Duperrin y Belarmino.

Celebráronse nada menos que ochenta y cinco sesiones y disputas (1). Las sesenta y ocho primeras fueron presididas por Clemente VIII, y las diecisiete restantes por Paulo V. Disputaron por los jesuítas los PP. Gregorio de Valencia, Pedro Arrúbal, Fernando de la Bastida y Juan Salas: el primero en las nueve primeras discusiones, el segundo en las diez siguientes, y el tercero en las restantes, salvo alguna que otra en que intervino el P. Salas (2).

Molina los jesuítas Pedro Arrúbal, Cobos y Gregorio de Valencia; y por la Orden de Predicadores, los PP. Fr. Diego Alvarez y Fr. Tomás de Lemos. Las sesiones de disputa entre los teólogos fueron diez y siete, y las deliberativas por la Comisión, veintitrés. Duraron estas Congregaciones desde Abril de 1600 hasta Enero de 1602. El día 5 de Diciembre de 1601 entregó la Comisión a Clemente VIII las censuras de la Concordia. Poco después este Pontífice resolvióse a presidir personalmente las sesiones, y ordenó comenzasen de nuevo las controversias de los teólogos de ambas Ordenes. Y así comenzaron las Congregaciones papales de Auxíliis, de que hablamos en el texto.

(1) Se ha de tener en cuenta que hubo sesiones de discusión entre los teólogos de ambas Ordenes, y sesiones deliberativas por parte de la Comisión. Al principio las sesiones de deliberación seguían inmediatamente a las de discusión, en el mismo día; pero como este procedimiento era en extremo pesado, se acordó tener estas sesiones en distintos días. Teniendo esto en cuenta el P. Raúl de Scorraille, después de haber examinado las actas de las Congregaciones, hace el siguiente resumen:

«En el pontificado de Clemente VIII (hubo) treinta y nueve sesiones de discusión y treinta y una deliberativas, que son por todas setenta; y en tiempo de Paulo V once de discusión y ocho deliberativas, que suman diez y nueve: total *ochenta y nueve*. Si además se cuentan los exámenes, juicios, revisiones, discusiones orales o escritas, que habían precedido a las congregaciones papales, podemos concluir que nunca en la Iglesia fué un solo e idéntico problema religioso objeto de tan largo estudio, de debates tan serios y juicios tan solemnes». (*El P. Francisco Suárez de la Compañía de Jesús*, tomo I, página 411).

(2) Dice muy bien a este propósito el P. Raúl de Scorraille, S. J.: «Estas forzosas mudanzas no pueden causar extrañeza. Nunca se impuso

Por los dominicos, quien llevó el peso de las discusiones en aquellos sublimes torneos del saber teológico, y mantuvo flotante y glorioso el pabellón de la Orden de Predicadores, fué el inmortal hijo de Ribadavia Fr. Tomás de Lemos. Cierto es que el P. Fr. Diego Alvarez, sabio profesor de Teología en la Minerva, también figura en estas Congregaciones, pero no lo es menos que la parte que en ellas tomó como teólogo fué insignificante puesto que se redujo a su intervención en las disputas primera y vigésima quinta: en la primera, porque él era entonces el teólogo de la Orden Dominicana, y en la vigésima quinta, a causa de hallarse enfermo el gran campeón gallego. Precisamente en la primera de las disputas ordenó el Sumo Pontífice Clemente VII que desde la inmediata segunda discusión fuese Fr. Tomás de Lemos el teólogo de los dominicos en las demás controversias (1), y, a decir verdad, el tiempo demostró

---

a los teólogos tarea más propia para quebrantar las fuerzas del alma y del cuerpo. La gravedad del oficio que se les confiaba era bastante para abatir los bríos del hombre de mayor tesón. Tenían que sustentar la honra de toda su Religión ante el tribunal de mayor majestad de la tierra, y a la vista de toda la Iglesia que aguardaba el suceso de aquella lid... Las discusiones por sí solas habían de ser ocupación abrumadora... Según las actas, solían durar cuatro o cinco horas... Y durante todo aquel tiempo, era preciso estar de pie, con la atención y los nervios excitados hasta perder su vigor, a causa del esfuerzo que requerían aquellas argumentaciones sutiles, y de la pasión que no podía menos de mezclarse en ellas». (*El P. Francisco Suárez de la Compañía de Jesús*, tomo I, página 407).

(1) Entre las disputas primera y segunda (celebradas respectivamente el 20 de Marzo y el 8 de Julio) hubo un intervalo de tres meses y medio. Explicando los Padres jesuítas Astraín y Scorraille la causa de tanta demora, suponen sería para dar tiempo al P. Lemos para que se preparase. He aquí sus palabras: «Probablemente, dice el P. Astraín, sería para dar tiempo de prepararse al P. Lemos». *Historia de la Compañía de Jesús en su Asistencia de España*, t. IV, lib. II, cap. XI, pág. 399; y el P. Raúl de Scorraille escribe: «No sería que el mismo Lemos hubiera pedido tiempo para prepararse a su cargo imprevisto?». (El P. Suárez, tomo I, libro III, capítulo II, página 406). Al leer tan peregrina explicación, no hemos podido menos de exclamar con el poeta Horacio: «*¡Risum teneatis, amici!*». Pues qué, ¿era el P. Lemos algún novato en cuestiones teológicas? Por entonces contaba el teólogo gallego cincuenta y dos años de edad, y sus biógrafos nos dicen había dedicado su vida, sobre todo, a estudiar profundamente las obras de San Agustín y de Santo Tomás y a explicar Sagrada Teología en varios conventos de su Orden, entre los que se cuentan San Pablo, de Valladolid, donde en 1590 fué regente de estudios y Lector de Teología, con el cargo de Presentado, y

bien a las claras que la Orden de los Predicadores no perdió en la substitución. Pudo, pues, con razón, escribir el P. Lemos al frente de su relato de las controversias: «Todas estas disputas acerca de los auxilios de la Divina gracia, las he sostenido yo, Fr. Tomás de Lemos, ayudado de la misma gracia, contra varios (Padres) de la Compañía de Jesús,» etc.

De cómo se portó el P. Lemos en estas discusiones no hay para qué hablar; pues en el ánimo de todos está que lo hizo de manera brillantísima, bien sobre toda ponderación. Con decir que hasta

---

San Gregorio, de la misma ciudad vallisoletana, donde era Rector por el año 1595. ¿Es, pues, verosímil que un hombre de sus condiciones necesitase tanto tiempo para preparar una materia que le era tan familiar? La *Concordia* del P. Molina vió la luz en 1588; su publicación le suscitó grandes adversarios entre los dominicos, y precisamente «de Valladolid y Salamanca —decía en su tiempo el P. Arrúbal—, es de donde han salido los adversarios de Molina». Ahora bien, el P. Lemos, que tan altos cargos ocupó, y tanto brilló en Valladolid en el último decenio del siglo XVI, ¿no había leído y releído una obra tan ruidosa como era la *Concordia* del P. Molina? ¿No la habría comentado, impugnado y triturado en las aulas de San Pablo y, sobre todo, en las de San Gregorio, donde hacía sus estudios la flor y nata de la juventud dominicana? ¿No nos dicen los biógrafos del P. Lemos que, estando de profesor en Valladolid, combatió ardientemente el libro de Molina, como Báñez lo hizo en Salamanca? Y si lo combatió, ¿es posible le desconociese? Y si lo conocía, ¿a qué pedir tanto tiempo para prepararse a impugnarla? El Capítulo general de la Orden Dominicana celebrado en Nápoles, en 1600, admirado de la competencia que ostentó el P. Lemos *disertando sobre la Gracia*, le dió la comisión de que fuese a Roma a sostener en compañía del P. Alvarez la causa de su Orden. ¿Cabe, pues, imaginar que una Religión, tan sabia y tan abundante en consumados teólogos, enviase por su representante a unas disputas tan solemnes a un teólogo que necesitaba *tres meses y medio* para disponerse a entrar en combate? Clemente VIII mandó en la primera disputa que, desde la siguiente sesión, el P. Lemos representase como teólogo a la Orden de Predicadores en lugar del P. Alvarez. Y *semejante distinción* ¿no es señal evidente de que el Sumo Pontífice le creía capacitado para aquel honorífico cargo y de que veía en él altas prendas para preferirle a un teólogo tan maravilloso cual era el P. Alvarez? Pero hay más todavía: el P. Lemos actuó como teólogo de los dominicos en compañía del P. Alvarez en las *Congregaciones episcopales de Auxiliis*. Ahora bien, ¿quién no sabe que las *Congregaciones episcopales* tenían el mismo objeto que las papales, a saber: el examen del libro de Molina? Por consiguiente, la explicación dada (por los citados Padres) de la demora que hubo entre la primera y segunda disputa de las *Congregaciones papales de Auxiliis* es ridícula y carece de todo fundamento. ¿Qué dirán de *semejante explicación* los hermanos de hábito del P. Lemos?

los PP. Jesuítas escriben que el P. Lemos «desempeñó su papel con mucho lucimiento» (1), está dicho todo en su honor; porque si así le encomian los adversarios, ¿qué alabanzas no le tributarán los que abundan en sus ideas y sentimientos, y, sobre todo, sus hermanos de hábito? Dígalo sino, entre otros mil, el P. Luis G. Alonso Getino, el cual califica de *hercúlea* (2) la labor del P. Lemos en las Congregaciones, y poco antes, al mismo tiempo que censura la conducta del jesuíta P. Astrain, quien en su *Historia de las Congregaciones de Auxiliis* no tiene el más pequeño elogio para el P. Lemos, ensalza a éste con el calor y devoción que ostentan las siguientes líneas: «Ni una palabra de admiración tiene para el gran Lemos, el paladín dominicano que sostuvo la discusión contra todos los jesuítas, que apenas necesitaba tiempo para prepararse contra tantos y tan doctos adversarios; porque su memoria tenacísima retenía los textos leídos con la fidelidad de un libro. El cansancio, la enfermedad, la muerte, iban haciendo bajas en la Congregación, y el que llevaba su mayor peso, sobrevivía a todos, respondía a todos, vencía a todos en aquel dificilísimo palenque» (3).

* * *

Pero Fr. Tomás de Lemos no sólo fué varón de entendimiento vigoroso, de extraordinaria ciencia, preciado ornamento de las celebradas aulas de San Pablo y San Gregorio de Valladolid, controversista el más sabio y formidable de las famosas *Congregaciones de Auxiliis*, filósofo profundo al par que preclarísimo y fecundísimo escritor de las más arduas cuestiones teológicas; pero también, lo que vale más ante Dios, a saber: hombre de virtud acrisolada, de gran piedad, muy dado a la oración, de profunda humildad, la cual informaba las acciones de su vida, y se traducía en altos ejemplos de verdadera vida cristiana, como cuando rehusó el Obispado que le ofrecía el Rey de España; y muy devoto del Santísimo Sacramento, así como también de la Virgen Nuestra Señora, a la que

(1) *El P. Francisco Suárez de la Compañía de Jesús*, por el Padre Raúl de Scorraille, tomo I, página 406 nota. Libro III.

(2) *Historia de las Congregaciones de Auxiliis por el P. Astraín*, trabajo publicado en *La Ciencia Tomista*, N.º 26, Mayo-Junio del año 1914, tomo IX-16, página 239.

(3) Obra citada, página 238 del tomo IX-16.

rindió tierno, fervoroso y obsequioso culto bajo la advocación de Nuesta Señora la Virgen de la Oliveira, que se venera devotamente en su tierra natal de Ribadavia.

Por no ser oneroso al convento de la Minerva, donde vivía, aceptó una pensión que le asignó el rey católico Felipe III. En los postreros años de su preciosa vida, probóle Dios con la pérdida de la vista, prueba que soportó el P. Lemos con ejemplar resignación cristiana, y le proporcionó más tiempo para encomendarse a Dios, redoblar e intensificar sus prácticas piadosas y disponerse así a una muerte preciosa a los ojos de Dios, cual la fué suya acaecida en el convento de la Minerva, el 23 de Agosto de 1629, a los 79 años de edad. El pueblo de Roma que le tenía por santo, en cuanto se enteró de su muerte, acudió presuroso a visitar sus despojos mortales; y se llevó, cual preciadas reliquias, parte de sus vestidos, a pesar de que los religiosos que velaban su cadáver, se oponían a que se le quitase nada del hábito que tenía puesto. Por las altas virtudes de que dió ejemplo en vida el P. Lemos y por la grande fama de santidad con que murió, se hizo acreedor a que nuestra santa madre la Iglesia Católica le honre con el glorioso título de *Venerable*.

* * *

Fray Tomás de Lemos, a diferencia de otros grandes teólogos gallegos, tales como D. Diego de Muros, D. Pedro de Castro, el agustino Fr. Francisco Domínguez, y los PP. dominicos Alvaro Osorio I, Mondragón, Marcos Valladares, Antonio de Sotomayor y el Cardenal García Gil, luz y ornamento del Concilio Vaticano, nos dejó muy numerosos al par que doctísimos escritos.

I. Entre ellos descuella su magna obra titulada *Panoplia Gratiæ* (1), que consta de cuatro tomos en folio.

El tomo primero está dividido en dos partes, la primera de las cuales comprende seis tratados: en el primero refiere la historia de Pelagio y de sus errores; en el segundo pasa revista a los errores de los maniqueos, luteranos y calvinistas contra el libre albedrío y, al final de él, resume las opiniones de los católicos, pelagianos y calvinistas sobre la fuerza de la libertad y la eficacia de la gracia; en el tercero expone los errores de Celestio y Juliano,

(1) *Defensa de la Gracia*. Fué impresa en Beziers el año de 1676, costeando su impresión el Arzobispo Rocaberti.

haciendo notar los puntos en que convienen y discrepan sobre el pecado original y la gracia; en el cuarto ocúpase de la heregía pelagiana, impugnada, condenada y vencida, refiere a este propósito los grandes esfuerzos que hizo el gran doctor de la gracia, San Agustín, para anatematizarla, y menciona también a los Sumos Pontífices y Concilios que la condenaron; en el quinto trata de los errores de los semipelagianos Casiano y Fausto; y en el último tratado explica la opinión de algunos católicos en orden al pecado original, a la predestinación, a la ciencia de Dios y al modo de obrar sobre las criaturas, y hace un resumen de lo sucedido en Lovaina, en Roma y en España con motivo de estas doctrinas.

La segunda parte del tomo primero abarca seis tratados, y cada tratado varios capítulos. El primer tratado versa sobre la lesión que en la libertad causó el pecado original; el segundo, sobre la naturaleza del libre albedrío y su origen; el tercero, sobre las predestinaciones de Dios; el cuarto, sobre la verdadera inteligencia de las frases *sentido compuesto* y *sentido dividido*, según los discípulos de Santo Tomás, sosteniendo el P. Lemos que la voluntad, aunque nunca resiste a la gracia eficaz, siempre conserva el poder de oponerse a ella, puesto que el acto de consentir subsiste siempre, al mismo tiempo, con la potencia de disentir; el quinto, sobre la *ciencia media*, que el P. Lemos combate vigorosamente, echando mano, ya de la autoridad, ya de la razón; y el postrero, sobre el modo cómo Dios ve los acontecimientos futuros y las acciones libres en los decretos de su voluntad.

El tomo segundo está dividido en cinco tratados, y versan: el primero sobre la Providencia de Dios en general y en particular; el segundo, sobre el amor eterno que Dios tiene a los elegidos; el tercero, sobre la predestinación; el cuarto, sobre la reprobación; el quinto acerca de la predestinación de Jesucristo, predestinación mediante la cual hemos merecido nuestra predestinación y los medios por los cuales alcanzamos la gloria eterna. A continuación de estos tratados, en una disertación aparte, trata el P. Lemos sobre si la predestinación se verifica *ante del post prævisa merita*.

El tomo tercero lo dedica a explicar extensamente la influencia de Dios sobre las criaturas, el concurso divino y la predeterminación física. Después incluye un tratado sobre el pecado original.

Y en el tomo cuarto y último, se detiene en gran manera en demostrar la necesidad de la gracia para guardar los mandamientos, evitar los pecados, vencer las tentaciones, etc... y refuta exten-

samente a los que defienden que la gracia se da infaliblemente a los que hacen de su parte cuanto depende de sus fuerzas naturales, demostrando que no es posible pedir el auxilio de la gracia sin la gracia misma, ni disponerse a la gracia de la justificación por solas las fuerzas de la naturaleza. Desecha, a continuación, la división de la gracia en congrua e incongrua, como quiere Suárez; en eficaz e ineficaz por el consentimiento o resistencia de la voluntad, como sostiene Molina; en cambio, admite y defiende la división de la gracia en eficaz e ineficaz *ab intrinseco*, es decir, en el sentido que les dan los tomistas. Y, por fin, se dirige a Dios en una tierna y humilde plegaria para alcanzar de su misericordia infinita esa gracia eficaz, en virtud de la cual se obtiene la salvación.

Por el índice de materias o asuntos preinserto se ve con toda claridad y evidencia que la *Panoplia Gratiæ* es obra de plan vastísimo. Con razón ha dicho de ella el ilustre escritor francés Reverendo Padre Chenú que «es fruto de una inmensa labor de erudición y reflexión, una verdadera suma de la teología de la gracia, según las últimas conclusiones, incluso las que Báñez y Alvarez habían deducido de los principios tomistas» (1).

II. *Acta omnium congregationum et disputationum quæ, coram Clemente VIII et Paulo V Summis Pontificibus, sunt celebratæ in causa et controversia illa magna de auxiliis Divinæ gratiæ, quas disputationes ego Fr. Thomas de Lemos, eadem gratia adjutus, sustinui contra plures ex Societate Jesu*, etc... Este trabajo (2) consta de dos tomos: el primero contiene las 26 primeras disputas, y el segundo las 21 restantes, a saber, desde la 27 hasta la 47, celebrada el 22 de Febrero de 1606.

III. *Qua certitudine tenendum sit hunc vel illum electum Romanum Pontificem esse verum ac legitimum Pontificem Petri sucessorem et Christi Domini Vicarium in terris. Referuntur quæ de hac re, his potissime temporibus sententiæ publicatæ sunt.*

IV. Encuéntranse, además, en la Biblioteca de la Minerva tres volúmenes manuscritos, cuyos títulos son:

Del primero: *Discursus totius causæ quam Fratres* (Praedicatores) *provinciæ Hispaniæ agitaverunt contra doctrinam concordiæ Ludovici Molinæ S. J., tam apud inquisitionem generalem regni*

(1) *Diccionario de Teología Católica*, publicado bajo la dirección de A. Vacant, E. Mangenot y E. Amann. Biografía de Lemos.

(2) Publicóse en Lovaina el año de 1702.

Hispaniæ, quam Romæ apud S.S. D. N. Clementem VIII ab anno MDXCIV usque ad annum jubilæi MDC.

Del segundo: *Sententia quam Theologi societatis consonam existimant cum doctrina Concilii Tridentini, S. Augustini, S. Thomæ et aliorum Patrum ac Doctorum antiquorum, continentur his quatuor propositionibus quæ in hoc scripto subjicientur* et...

Y del tercero: *Apologia Fratrum Prædicatorum in provincia Hispaniæ sacræ theologiæ professorum adversus quasdam novas assertiones cujusdam doctoris Ludovici Molinæ nuncupati theologi S. J., quas defendit in suo libello, cui titulus inscripsit, Concordia.*

Existen también, en el archivo romano de la Orden de Predicadores, varios volúmenes de *Manuscritos misceláneos* seleccionados por el P. Lemos, que se refieren a las cuestiones y a los actos de las Congregaciones de *Auxiliis*. Entre ellos se cuentan diecinueve opúsculos originales del P. Lemos, de los cuales unos permanecen inéditos y otros han sido publicados por el P. Serry, en su *Historia de las Congregaciones de «Auxiliis»*, y son los siguientes:

1.º *Opúsculo presentado a Clemente VIII* por el P. Lemos, en el que éste demuestra ser fútil e insulsa la pretendida concordia de las escuelas Molinística y Tomística por el P. Francisco Arriba. O. M. Agosto de 1600. (Vide Serry en su *Historia*, lib. 2, cap. XI, col. 206).

2.º *Escrito* en el cual el P. Lemos rechaza la calumnia de Luteranismo y Calvinismo dirigida contra la doctrina tomista, y prueba con muchos argumentos que los jesuítas expusieron con falacia la doctrina de los PP. Predicadores. (Septiembre de 1600).

3.º «In Congregationibus anno MDCI a januario ad Majum habitis coram delegatis de residenda XX Molinæ propositionum censura judicibus, *affuerunt pro Thomistica doctrina tuenda F. Didacus Alvarez, regens collegii S. Mariæ super Minervam et Fr. Thomas de Lemos*, præsentatus, censuras, quæ jam anno MDXCIX, præside Cardinali Madrutio in Molinæ doctrinam, istam tuentibus Christophoru Cobos et Petro Arrubal, censuras, inquam, illi probarunt verbo scriptoque æquas, propugnarunt in singulis congregationibus responsiones suas censoribus scripto tradentes.

4.º Al principio de las Congregaciones papales de *Auxiliis* celebradas el año de 1602, bajo la presidencia de Clemente VIII, presentó el P. Lemos a dicho Pontífice tres escritos a manera de respuesta a otros tres de los PP. jesuítas sobre este tema: «Quis majores vives libero arbitrio tribuat ad bonum an S. Augustinus an Molina?». (Vieron la luz en las Actas de las Congregaciones desde la columna 53 hasta la 164).

5.º Una obra que Echard califica de «egregia», en la cual, prescindiendo de disputas más prolijas, se ciñe solamente a la mutua comparación de principios y afirmaciones, y muestra la conformidad entre la doctrina de los Pelagianos y de Molina. (Febrero 20 de 1602). Lemos la envió al supremo tribunal de la fé en España, a fin de que se comunicase a las Universidades.

6.º En el mes de Diciembre de 1602 presentó dos trabajos: el uno a Clemente VIII, y el otro a los socios de la Comisión, en los cuales trabajos declara la completa concordia de Molina con Casiano, valiéndose de la comparación de ambos.

7.º Censura del libro: *Tractatus de prædestinatione seu de libero arbitrio et auxiliis divinis ab idiota Ferdinando de las Infantas, presbytero Cordubensi compositus et editus Parisiis, 1601.* Gracias a la censura del P. Lemos fué puesto en el Indice dicho tratado y lo mismo sucedió con el siguiente:

8.º *Qua tandem ratione dirimi posseit controversia quæ in presenti de efficaci Dei auxilio et libero arbitrio inter nonnullos catholicos agitatur; auctore Paulo Benio Eugubino inter Patavini collegii theologos minimo. Patavii,* 1603.

9.º Respuestas a la obrilla titulada: *Rescriptum de scientia media a PP. Societatis,* anno 1604.

10. *Responsa ad plura sociorum a morte Clecentis VIII scripta, quibus eligendum sucessorem a finienda lite deterrerent.* Hace mención de esta obra el P. Lemos en sus Actos, col. 994.

11. *Ad scriptum cardinalis Bellarmini Paulo V, recenter electo exhibitum.* Annotationes quarta junii MDCV scrptæ.

12. *Responsio ad scriptum apologeticum sociorum, qui errores LV sibi a Thomistis aflingi quærebantur, a se tamen longe alienos, sed negat Lemosius de his unquam a Prædicatoribus appellatos.*

13. *Excerpta ex actis Concilii Tridentini in arce S. Angeli servatis, et a Lemosio cum Paulo V licentia lustratis in unum collecta et suis annotationibus illustrata.*

14. *Quæstiones sub Clemente VIII disputatæ in certas propositiones jussu Pauli V a Lemosio redactæ, quæ judicio censorum erant vel demandæ uel definiendæ.* El 10 de Agosto de 1605 puso el P. Lemos en manos del Pontífice este opúsculo, juntamente con otros dos escritos, separados en tres columnas, en los cuales representaba los errores extremos de los Pelagianos y Calvinistas, ocupando el lugar medio las verdades católicas que parecía debían ser definidas por la autoridad apostólica.

15. *Tractatus de physicæ prædeterminationis vocabulo.* Obra que fué entregada al Sumo Pontífice.

16. *Ad cardinalis Bellarmini scriptum XIV articulis de gratia distinctum, quod, excluso Clementis VIII scripta articulis XV de gratia juxta mentis Augustini distincto, volebat in disputatiobus agitari, sed non obtinuit. Annotationes et responsa.*

17. *Acriptum Paulo V datum XIII febr. MDCVI adversus Thomisticæ et Calvinianæ doctrinæ collationem a Ferdinando de Bastida in solemni congregatione recitatam die X januarii. Aperta differentia inter catholicorum doctrinam defendentium efficatiam divinæ gratiæ et impiam sententian Calvini negantis arbitri nostri libertatem per Fr. Thomam de Lemos contra novom quemdam collatorem, qui eos convenire diffamat.*

18. *Libellus memorialis datus Paulo V anno MDCXII, quo tempore, capitulum generale ordinis Prædicatorum pro vulganda pontificia definitione circa divinorum auxiliorum controversiam supplicavit.* Este memorial había sido escrito y publicado algunos años por el P. Jerónimo Bautista Lanuza, ex provincial de la provincia de Aragón, de orden del P. Jeronimo Xavierre. El P. Lemos lo vertió al latín y lo aumentó con nuevas razones.

19. *Ad scripta plura sociorum, quibus Paulum V. a ferenda de his controversiis sententia deterrere sabagelant, Lemosii Responsio XII julii MDCXII oblata.*

* * *

Habiendo sido Fr. Tomás de Lemos un religioso de méritos tan relevantes, no es maravilla abunden tanto los elogios en su honor y se hagan lenguas en alabanza suya cuantos de él se ocupan. Por esto, sería cosa muy fácil y hacedera para mí el llenar páginas y más páginas transcribiendo encomios que se le han prodigado; pero ya para evitar prolijidad, ya para no cansar al lector con la abundancia de citas, me limitaré a aducir algunos testimonios debidos a personas las más autorizadas y dignas del mayor crédito, cual son:

El sabio jesuíta austriaco P. Melchor Incofer, quien le ensalza por estas palabras: «Fr. Tomás de Lemos, lumbrera de la Orden de Predicadores, poco ha transplantado de la tierra al cielo, como esperamos confiadamente, ha comenzado ya a iluminar el mundo con nuevos y más vivos resplandores, desde las alturas de la gloria. Su vida, en alto grado piadosa, aventajó con mucho a la justa fama de su eminente ingenio, mucho tiempo hace aquilatada en Roma, con la exposición eximia de las más sublimes doctrinas, de

tal modo que, siendo doctísimo, rehuía el parecerlo, y, siendo religiosísimo, se esforzaba por ocultarlo, aunque no pudiera conseguirlo» (1).

El insigne crítico y bibliógrafo sevillano D. Nicolás Antonio, en su famosa Biblioteca Española, le encomia de esta suerte: «Fray Tomás de Lemos, miembro de la Orden Dominicana, sapientísimo maestro de Sagrada Teología, de quien se decía comunmente que, cuando en Roma se discutía entre dominicos y jesuítas bajo la presidencia de Clemente VIII, tanto de palabra como por escrito para averiguar la verdad teológica acerca de los auxilios de la Divina Gracia, se decía comunmente que éste había alcanzado la primacía del saber y de la fama entre los atletas de su santísimo Instituto». Y añade: «Escribió muchas cosas doctísimas de este asunto, las cuales contenidas en muchos volúmenes, se guardan cuidadosamente en la Biblioteca Barberina» (2).

El gran teólogo francés J. B. Gonet, cuya autoridad es tan grande en la Escuela tomista, que el P. Serry (3) le apellida *el príncipe* de los tomistas de su tiempo *(Recentium thomistarum facile principem)*, hace este señalado elogio de nuestro excelso compatriota: Es «el P. Tomás de Lemos varón de eximia erudición y sabiduría, y en la doctrina de S. Agustín en gran manera versado, el cual no ha mucho disputó felizmente contra Gregorio de Valencia y Fernando de Bastida en las Congregaciones de *Auxiliis*, y *dejó de su ingenio monumentos más claros que el mismo sol*» (4).

---

(1) Insigne Ordinis Prædicatorum lumen, quodnuper e mortalitate cœlo insertum, ut confidimus, altius orbi cœpit irradiare, qui præcullentis ingenii famam eximio docendi usu diu Romæ exercitatam, ita pietate vitæ anteivit, ut cum doctissimus esset, non videri tamen, religiosissimus quoque etsi refugeret, haud quaquam posset. *(Epistolæ B. Virginis Mariæ ad Messanenses Veritas vindicata ac plurimis gravissimorum testimoniis et rationibus erudite illustrata)*. Obra publicada en Mesina, en 1629, precisamente el año en que murió el P. Lemos.

(2) «Frater Thomas de Lemos, Dominicarum sodalis, sacræ Theologiæ magister sapientissimus, quo tempore auspiciis Clementis VIII pro examine veritatis theologicæ de auxiliis divinæ gratiæ inter Dominicanos et Jesuitas tam voce quam scriptis Romæ decertabatur, hic inter alios instituti hujus religiosissimi atletas doctrinæ columen et existimationem huic loco parem adeptus vulgo ferebatur. Plura scripsit hujus argumenti doctissima, quæ multis voluminibus contenta inter M. S. S. Barberinæ Bibliothecæ libros religiose custodiuntur». (Bibliotheca Hispana-Nova, tomo II. Biografía de Tomás de Lemos).

(3) *Historia de las Congregaciones de Auxiliis*, capítulo XX, página 569.

(4) «P. Thomas de Lemos, vir eximiæ eruditionis et sapientæ et

Maestro tan esclarecido y escritor tan famoso como el P. Daniel Cóncina, califica al P. Lemos de teólogo «celebérrimo», y agrega que «nadie con mayor éxito y erudición que él combatió en defensa de la doctrina tomista sobre los auxilios de la gracia, ni la explicó, ni la defendió de los ataques de sus adversarios» (1).

El P. Echard, gran bibliógrafo dominico, conocedor, cual nadie, del mérito de sus hermanos de hábito, en su clásica obra sobre los escritores de la Orden de Santo Domingo, entre otras alabanzas, dice de nuestro P. Lemos: «Además de una singular erudición y de un profundo conocimiento de las obras de San Agustín y de Santo Tomás, tenía otras cualidades que son de gran utilidad en las discusiones teológicas, a saber: una voz potente y sonora, pecho robusto, palabra fácil, argumentación sólida, memoria que nunca le faltaba, juicio firme, al cual no era fácil hacer vacilar» (2).

Billuart, el insigne teólogo belga, invoca el nombre de nuestro orensano como eximia autoridad en las cuestiones de la gracia o con la gracia relacionadas (3); y el P. Enrique Flórez le menciona entre los escritores más notables del siglo XVI (4).

En la Edad Contemporánea,. el Cardenal Ceferino González le cuenta entre los grandes teólogos españoles, apellidándole «honra y prez de Galicia, su patria» y diciendo que su magna obra *Panoplia Gratiæ*, así como su *Historia de las Congregaciones de Auxiliis*, debieran figurar en la Biblioteca de teólogos españoles que debería publicarse (5); D. Vicente de la Fuente no olvida su nombre ilustre, al hablar de los más notables teólogos que produjo España en los siglos XVI y XVII (6); el ilustre D. Alejandro Pidal y Mon hace

---

in Augustini doctrina insigniter versatus, qui olim contra Gregorium de Valencia et Ferdinandum de Bastida in Congregationibus de Auxiliis, feliciter disputavit, et ingenii sui monumenta Sole ipso clariora reliquit». *Clypeus Theologiæ tomistæ*, tomo II, artículo III. De reprobatione. Edición de Burdeos, 1659-1669.

(1) *Theologia Cristiana*, tomo VI, página 173. Edición de Roma, 1750.

(2) «Prœter singularem eruditionem et omnino decoctam S. S. Augustini et Thomæ lectionem, aderant illæ aliæ dotes quæ in conentionibus theologicis non parum excellunt, vox magna et canora, firma latera, oratio facilis, argumentorum robur, memoria præsentíssima quam nihil objectorum præteriret, judicium acre, cui nemo facile fucum faceret». QUETIF-ECHARD, *Scriptores Ordinis Prædicatorum*, tomo II, página 462.

(3) *Summa Sancti Thomæ*.

(4) *Clave Historial*, página 341.

(5) *Apuntes sobre una Biblioteca de teólogos españoles*.

(6) *Historia Eclesiástica de España*. Adiciones a Alzog., tomo III, página 185, capítulo VIII

lo propio (1); el P. Martínez Vigil, obispo que fué de Oviedo, le nombra entre los más grandes escritores dominicos españoles (2); el inmortal D. Marcelino Menéndez y Pelayo cita su glorioso nombre, como el de uno de los más egregios teólogos que produjo España en la Edad Moderna, y le apellida «astro de primera magnitud en el cielo de las letras eclesiásticas» (3) y «el mayor y más acérrimo adversario del molinismo» (4); el autor del magnífico trabajo sobre los «dominicos», publicado en la *Enciclopedia Espasa* (5), le recuerda como uno de los más excelsos y más geniales teólogos de la Orden Dominicana; y, finalmente, el P. Fr. Luis G. Alonso Getino, cuya competencia en teología es notoria, le pone en las nubes, no sólo en el lugar citado, sino también llamándole «hombre eminente, figura única en la historia de las discusiones solemnes y difíciles de Auxiliis» (6).

Tal es, a grandes rasgos, la gigantesca figura del incomparable teólogo y eximio controversista Fr. Tomás de Lemos, que elevó a Galicia a las más altas cumbres del honor y de la fama.

Su gloriosa vida fué escrita de orden de un general de los dominicos por el P. Bernardino Gosellini; mas permanece inédita. «Escrita fué, dice el P. Fr. Paulino Alvarez, pero de ella no conocemos sino el índice. Ya que no italiano, diremos con el propio P. Alvarez, ¿no habrá un fraile español que en honra de España, de la Orden, de la doctrina de Santo Tomás, quisiera publicarla y, con ella dar a conocer a uno de los hombres más ilustres que España tuvo, cuando tantos tenía y tan colosos?» (7).

Juan Rodríguez Cabrero,
Pbro. C. M.

Málaga, 1.º de Agosto de 1929.

---

(1) *La Ciencia Española*. tomo II, página 67. Dos artículos de D. Alejandro Pidal y Mon sobre las cartas anteriores de Menéndez y Pelayo.

(2) *La Orden de Predicadores*. (Madrid).

(3) *La Ciencia Española*, tomo I, página 78. Cuarta edición. Madrid, 1915.

(4) Ibidem, tomo III, páginas 157 y 158. *Inventario Bibliográfico de la Ciencia Española*. Cuarta edición. Madrid, 1918.

(5) Tomo XVIII. Segunda parte, página 1906.

(6) *Historia de las Congregaciones de Auxiliis*, por el P. Astrain, trabajo crítico publicado en la revista *La Ciencia Tomista*, tomo IX-16, página 230, N.º 26, correspondiente a Mayo-Junio de 1914.

(7) *Santos, Bienaventurados, Venerables de la Orden de los Predicadores*, por el P. Paulino Alvarez, tomo III, página 254. Vida de Fray Tomás de Lemos incluída en el volumen dedicado a los Venerables.

UNA NUEVA ARA ROMANA

Recuerdo que una de las primeras iglesias que visité, cuando empezaba con mis aficiones arqueológicas, fué la de Meirás, en el ayuntamiento de Sada. Ajena, por completo, a lo románico, que era por entonces lo que más me preocupaba, poco me interesó su modesta arquitectura; de muros de mampostería revestidos de enlucido, formábanla una pequeña nave y una capillita rectangular,



Fig. 1.ª

un tanto prolongada, y parecía como del siglo XVII sobre cimientos, tal vez, pre-románicos; un cobertizo, cerrado por ambos lados, precedíala a manera de pórtico, como en las iglesias de montaña, o de *nárthex,* como en las visigóticas, y completaba su aspecto arcaico y, por su emplazamiento, pintoresco, un aislado campanario, erguido frente a la fachada, sobre un alto, para que los dulces tañidos de su modesta campana mejor resonasen en aquellas tierras tan hermosas y floridas... De entonces data la fotografía que, aunque mala, reproducimos (figura 1.ª) por el carácter casi histórico que tiene.

Pues bien, al ser derribada esta iglesia hace unos años, en 1909, para levantar desde los cimientos la que existe, apareció tras el humilde retablo de su capilla, sosteniendo la piedra del altar, al igual que en otras muchas iglesias antiguas de Galicia (1), el ara romana que el grabado reproduce (figura 2.ª) y que tenemos por inédita.



Fig. 2.ª

En el hueco rectangular que, para quemar esencias en honor de las divinidades a que están dedicadas, tienen estos altares, aparecieron unas monedas que, por no suponerse de valor, nadie tuvo interés en conservar. Al construirse de nuevo la iglesia trasladóse al atrio, y allí sostiene la piedra en que se deposita el Santísimo en las procesiones (2).

Conviene advertir que, aparte el interés arqueológico que da a este lugar el castro que lo corona (3), en torno a la iglesia y sobre todo en la finca que se extiende al Sur de ella, se tienen encontrado, con bastante frecuencia, trozos de *tégulas* y de grandes ladrillos (del tipo de los llamados *bipedales*), *evidentemente sepulcrales*, todo lo cual, como fácilmente se comprende, no es en absoluto ajeno a esta ara.

---

(1) Recordamos, de momento, entre otras, las de Santa Eufemia de Ambía, Santa María de Mixós y Santiago de la Coruña.

(2) Para poder obtener la fotografía que publicamos hubo necesidad de sacarla de su sitio, para lo que dió toda clase de facilidades nuestro distinguido amigo D. Benigno Mallo, párroco de aquella iglesia.

(3) Aunque en parte sembrado, es uno de los buenos ejemplares de esta comarca y bastante bien conservado.

Hállase un tanto destrozada, pero la inscripción consérvase entera a nuestro juicio; mide 0'95 metros de altura y 0'59 de ancho máximo en el coronamiento; el frente destinado a la inscripción mide 0'53 metros de alto por 0'47 de ancho, y las letras tienen 7 centímetros de altura; la base, formada por un listel y una gola, rodea toda el ara, pero no el coronamiento que, formado por un talón y otro listel, sólo presenta por los lados y de frente, aunque en parte destrozado.

La inscripción, en letra capital cuadrada, clara y hermosa, dice:

COSOV
DAVIN
AGO
Q V.C
EX VOTO

Por la simetría de las líneas que la forman parece faltar una letra en la primera de aquellas, que por el espacio que resta sólo pudiera ser una I, a menos que fuese de menor tamaño por calcular mal el espacio el *cuadratario;* pero no puede en absoluto asegurarse.

Por eufonía y aunque el nexo no se presenta acusado, parece que la N final de la segunda línea, que tiene alargado hacia arriba el último trazo, debe entenderse como NI.

Parece, por lo tanto, decir:

[*Deo*] *Coso Udaviniago?* (o *Udavinius Agonius*) *Q*(*intus*) *v*(*ir*) *c*(*larissimus*) *ex voto.*

La duda mayor se nos presenta sobre si la palabra que sigue a la de *Coso,* es calificativo de esta divinidad o nombre de quien ha dedicado este voto. Como no disponemos del *Corpus inscriptionum latinarum,* de Hübner, que tanto pudiera ayudarnos, dejamos la interpretación de esta ara para los especializados en esta clase de lecturas.

Lo único claro en ella es que se trata de un voto dedicado (no sabemos por quien, de momento) al dios *Cosus,* divinidad indígena de atributos desconocidos por completo, a la que, con ésta, son tres las aras dedicadas que se conocen en Galicia, y halladas todas ellas en nuestra provincia. La primera, en Brandomil, ayun-

tamiento de Zás, —*Coso M(arcus) Vegetianus Fuscus V(otum) S(olvit)*—publicada por Murguía, en 1901, creyéndola inédita (1), y acerca de cuyo interés nos dice dicho historiador que se comprende con decir que «a ella debemos la noticia de una nueva divinidad gallega» (2). Por esta ara incluye Leite de Vasconcellos el dios *Cosus* entre las divinidades de la *Lusitania gallega* (3) y Menéndez Pelayo, con más propiedad, entre las del panteón *galaico-lusitano* (aunque, a decir verdad, no conocemos ninguna ara dedicada a *Cosus* en Portugal), «cuyos atributos es imposible adivinar por sus bárbaros nombres» (4).

Es la segunda de las aras, la descubierta por D. Benigno Cortés, en la capilla de San Miguel, de la parroquia de Seavia, ayuntamiento de Coristanco, en el año 1912 (*Coso Oenaeco Clives Nepos ex voto*) e interpretada por D. Andrés Martínez Salazar (5).

Aunque por la forma de sus letras, solamente, es muy difícil señalar la época a que pertenecen las inscripciones romanas, sin embargo, por la elegancia de sus caracteres y sobre todo por lo redondo de la O, parece esta ara del siglo II (6).

El interés de esta ara consiste para nosotros, como fácilmente

---

(1) Antes ya fuera publicada por los Sres. Fernández Guerra y Hübner (*Corpus*, 5.628) y más tarde, al parecer, por el Sr. Leite de Vasconcellos.

(2) *Historia de Galicia*, páginas 671 y 672 del tomo I, segunda edición; La Coruña, 1901.

(3) *Religiões da Lusitania*, tomo II, página 342; Lisboa, 1905. Por cierto que, tal vez siguiendo a Hübner, a quien cita, la da como de *Iria Flavia*, refiriéndose sin duda al antiguo obispado, pues Brandomil está a más de 37 kilómetros de dicha población, por el aire.

(4) *Historia de los Heterodoxos españoles*, página 368 del tomo I, segunda edición; Madrid, 1911.

(5) En el número 66 de nuestro Boletín, Noviembre de 1912, fué publicada la comunicación en que el Sr. Cortés daba cuenta a nuestro Presidente, del hallazgo de esta ara, y en el mismo número se publicó la interpretación y el estudio que de ella hizo el Sr. Martínez Salazar.

(6) Pudiera tal vez concretarnos más la época el travesaño incompleto de las AA, que se queda en la mitad, sin llegar a unir los lados que la forman; pero no nos fué posible saber, con los elementos de que a mano disponemos, de cuando arranca el empleo de esta variante de dicha letra, que René Cagnat (*Cours d'Epigraphie Latine*, cuarta edición, París, 1914) que tantas estudia, ni tan siquiera menciona.

se comprende, en ser la tercera que conocemos de una de nuestras divinidades indígenas, a la que, al parecer, y juzgando por el número de estos altares, se rendía bastante culto en esta parte de Galicia.

ANGEL DEL CASTILLO.

(Fotografías del autor).

MONOGRAFÍA HISTÓRICA

ACERCA DEL PERIODISMO LUCENSE

SEGUNDA PARTE

De la Revolución de Septiembre a nuestros días (1868-1915)

I

De esta fecha arranca el considerable desarrollo de la imprenta y el periodismo en Galicia, acrecentándose más de día en día, pues, dígase lo que se quiera en su contra y en su pro, la revolución septembrina, como la que sufrió España con la invasión francesa de 1808, despertando energías, causó una transformación radical en la vida del pueblo, con las nuevas orientaciones en la marcha política y social del Estado.

El largo período de paz que subsiguió a las turbulencias consiguientes al recién orden de cosas después de siete años de trastornos y convulsiones, permitió el crecimiento y prosperidad de la nación, detenidos momentáneamente por sucesos posteriores, y no fué en nuestra Galicia donde menos repercutieron tan hondamente como en el resto de España aquellos trastornos, revueltas y desdichas que caracterizan nuestra historia contemporánea.

Así la ciudad de Lugo, como sus otras hermanas las poblaciones gallegas, notó iguales desalientos en las horas amargas, como alcanzó en las prósperas los beneficios, riqueza y bienestar que se reflejaron en todos los órdenes sociales.

El avance progresivo de los pueblos, que se desenvuelve en las dulzuras de la paz, va a la par en lo moral y lo material, por la predisposición del ambiente para las evoluciones de la vida práctica y del espíritu.

Tomo XIX

Error generalmente extendido es el de que los países industriosos y trabajadores no son los más propicios para el cultivo y florecimiento de las Bellas Artes. Siendo ricos los pueblos, por ma-


EL PROGRESO

(Año 1867)

terializados que parezcan, siempre podrán hallarse en ellos facilidades y medios adecuados para todo desarrollo de la inteligencia.

Véase el grado de postración de pueblos y naciones de tradición artística por naturaleza; pero donde la industria y el comercio languidecen y arrastran una vida precaria. Son pueblos muertos, sin arte, sin ideales y tan sólo gozan las falaces ilusiones de un pasado glorioso.

II

Pasó, pues, con sus convulsiones y sacudimientos la revolución de Septiembre. Más de una vez pareció llegado el *finis Hispaniæ*, pero no eran sino señales de la fortaleza de la raza que se agitaba ansiosa de una nueva y más vigorosa vida.

Libres los pueblos y los individuos de los lazos y trabas que los aherrojaban, íbanse desenvolviendo, unos y otros, de aquellas


EL PROGRESO
PERIÓDICO POLITICO.

(Año 1868)

pesadillas —*aegri somnia*—, que tan sólo los que las sufrieron pueden juzgar de cuan diametralmente cambió la vida pública entre nosotros.

Reaparece en 1.º de Octubre de 1868 *El Progreso*, mas ya convertido de periódico de intereses generales en periódico político. En esta su segunda época daba además a la semana dos o

tres hojas con telegramas y notas locales, de Madrid y de provincias. Imprimíase en la misma imprenta que en su primera etapa, pero ya trasladada al número 19 de la misma rúa de San Pedro.

El 1.º de Enero de 1869, imprenta de Soto Freire, salió el primer número de *La Paz*, quincenal —días 1 y 15— político y literario, ocho páginas folio y que daba un suplemento los martes, jueves y sábados, de cuatro páginas, gratis para los subscriptores —cuatro reales al mes—. El suplemento insertaba las noticias más interesantes recibidas por el correo y las de la localidad, y servicio telegráfico directo; fundador y propietario su mismo impresor; en la cubierta publicaba artículos de variedades; era de tendencias marcadamente absolutistas.

En la aparición de *La Paz*, sucedió con la legislación de imprenta lo mismo que ocurriera en 1810. Decretada la más absoluta libertad de la emisión de pensamiento, así como en 1810 fué aprovechada por los partidarios del régimen absoluto, así en Lugo, en esta nueva etapa, se utilizó para editar un periódico católico, y



(Año 1869)

salir valerosamente a la defensa de aquello que se comprendía iba a verse en peligro, utilizando al mismo tiempo el «Suplemento» de la revista para periódico de información (1).

A *La Paz* siguió en Julio del mismo año *El Independiente*, de matiz liberal, impreso por Antonio Villamarín y que salía semanalmente; fué de vida corta.

Pero aun así y todo, la prensa de Lugo no era sino ese periodismo que podemos llamar de circunstancias y la prensa diaria no había de figurar aún en los fastos de la ciudad hasta más adelante.

Logrólo, por fin, en 1872 con la aparición de *El Eco de Galicia*, que fué suspendido en 30 de Septiembre de 1875 y *El Diario*

(1) En Octubre de 1873, arreciando la persecución contra el periodismo, apercíbese a *La Paz* con la suspensión; luego múltasela en 3.000 pesetas y más tarde se le suspendió.

de Lugo, cesando éste muy luego para salir de nuevo en 1876, impreso por Villamarín, que lo fundó y dirigió (1).

La Fé, semanal, lleva fecha del año 1873, que es la del *Boletín Eclesiástico,* que ya dejamos dicho venía a ser como continuador del *Boletín del Clero,* ya mencionado. Editor e imprenta, Soto Freire.

III

A partir de esta data, y sin que la historia del periodismo lucense deje de tener cada vez más un interés grandísimo, sin embargo llegada la época en que todos vivimos y en que todos nos conocemos se hace dificilísimo entrar en cierto género de considera-


DIARIO DE LUGO
DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

(Año 1875)

ciones y juicios, pues no somos los contemporáneos ni los más justos ni los más apropiados para juzgar hechos y personas, por cuanto las pasiones y los afectos, simpatías mayores o menores y la amistad o la enemiga nos imposibilitan para apreciar, libres de prejuicio, cuanto nos rodea.

Va, pues, a continuación, y por fechas de salida, la relación de todo cuanto periódico conocemos, publicado en Lugo hasta 1915, fecha en que este trabajo fué presentado en los Juegos Florales celebrados por la Liga de Amigos de la ciudad, en Octubre de ese año, en los que mereció el galardón del premio otorgado por el Excmo. Sr. Obispo de Tarragona, D. Antolín López Peláez, de tan grata y perdurable memoria.

Así, no es este nuestro trabajo sino un ligero resumen de las campañas principales de la prensa lucense, y una lista de sus redactores, cerrando la Monografía, como «Apéndice» a la misma,

(1) A causa de no haber cesado en su actitud de combatir la propaganda de unos PP. JJ. encaminada a que se cerraran los comercios los domingos y días festivos, desaparece *El Diario de Lugo* por haber reiterado su admonición de 24 de Septiembre el Gobernador Eclesiástico de la Diócesis.

una compendiosa reseña de los periódicos de Lugo, y las imprentas establecidas hasta el año 1868, y la de los periódicos que veían la luz en 1895, así como el de imprentas existentes en esta fecha. Nada decimos con relación a sus tendencias y color político por considerarlo innecesario.

IV

Los periódicos publicados en Lugo, después del año 1873, fueron:

Diario de Lugo, segunda época, 1876.
Correo de Lugo, tercera época, 1879.
Eco del Miño, 1879.
La Juventud, 1880.
Juventud Galaica, 1882.
Eco de Galicia, segunda época, 1882.
El Buscapié, 1883.
El Lucense, 1883.
El Regional, 1884.
El Clamor de Galicia, 1886.
El Ciudadano, semanal, 1889.
A Monteira, semanario, en gallego, 1889.
La Idea Moderna, 1889.
El Suigeneris, 1889.
La Ilustración Gallega, 1890.
O Labrego, en gallego, 1891.
Eco de Galicia, tercera época, 1891.
Mensajero de Primera Enseñanza, 1892.
El Heraldo, bisemanal, 1893.
Nueva Brisa, de Vivero, (impreso en Lugo), 1899.
Correo de Lugo, cuarta época, 1899.
La Verdad, semanal, 1900.
El Monitor de Becerreá, semanario (impreso en Lugo), 1900.
Riberas de Chantada (impreso en Lugo), 1900.
Unión Ibérica, sin fecha fija, órgano de la Asociación Primaria, 1900.
Unión Obrera, semanario, 1901.
El Norte de Galicia, 1901.
La Enseñanza Moderna, semanal, 1901.
Fray Verdades, de Rúa-Petín, (impreso en Lugo), 1902.

La Patrona de Lugo, de circunstancias, por efecto de la Coronación de Nuestra Señora de los Ojos Grandes, 1904.

El Proletario, semanal, 1905.

El Magisterio Lucense, 1906.

El Progreso, tercera época, 1908.

La Verdad, 1910.

Unión del Magisterio, 1910.

Don Necesario, semanal, 1911.

La Razón, semanal, 1911.

Galicia Agrícola, 1911.

O Tío Pepe, quincenal, en gallego, de Fonsagrada, (impreso en Lugo), 1912.

Boletín Oficial de la Cámara de Comercio, 1913.

El Centinela, semanario, de Chantada, (impreso en Lugo), 1913.

La Democracia, semanario, 1913.

El Ratón, semanal, de Villalba, (impreso en Lugo), 1913.

La Comarca, semanario, de Chantada, (impreso en Lugo), 1913.

Boletín de la Estadística Municipal, 1914.

Mensajero Parroquial de San Pedro de Lugo, 1915.

La relación anterior ni la damos ni la creemos completa y sobre todo exacta en las fechas de aparición de los respectivos periódicos; pero son fáciles de subsanar en todo tiempo cualquier error u omisión que en ella se note.

Como se vé, el movimiento periodístico en Lugo ha sido grande, habiendo ocasiones en que el número de diarios que veían la luz a un mismo tiempo era bastante considerable en proporción al núcleo de habitantes. Cierto que muchos de ésos periódicos tuvieron actuación efímera; pero ello acusa de todos modos la existencia de una vida pública intensa y de un estado de opinión interesantísimo.

V

Todos los periódicos de que hemos hecho mención se han significado por el amor al pueblo y a su provincia, amor extensivo a la región entera. Pudieron, y pueden algunas veces las cuestiones políticas y la apreciación de los hechos, establecer divergencias entre ellos, mas sin alterar por eso la natural camaradería; pero todos coinciden en sus buenos deseos por el engrandecimiento

de Lugo, que tanto debe a su culta prensa, defensora entusiasta de sus intereses.

Por la ciudad amada, por lo que es objeto del cariño y afán de sus hijos, cultos, nobles, hospitalarios y trabajadores, han reñido, y siguen siempre en la brecha apercibidos a su defensa, las más encarnizadas batallas.

¡Bien haya, pues, la prensa lucense, acreedora a la eterna gratitud de su pueblo, pues ella es el centinela avanzado de su progreso y custodia fiel de su bienestar!

Quizás, por más de una vez, la obcecación o el error pudieron establecer entre los periodistas de Lugo, hermanos todos ellos por su vocación y aspiraciones, la diversidad de pareceres y aun en alguna que otra ocasión ser tenidos como sospechosos por estar divorciado de ellos el general sentir de las gentes; pero fundada o infundadamente, que la multitud no por ser numerosa tiene siempre de su lado la razón o el derecho, la prensa debe hacerse superior al temor del que dirán, levantándose alto, muy altó, por encima de todos y de todo, pues superior a cualquiera otro motivo son la salud y salvaguardia de su pueblo y de los intereses del mismo.

Sabemos que el camino que recorre la prensa es áspero y espinoso. Odiada o temida y halagada a un tiempo, hace falta abnegación en los que a ella se consagran, para no desmayar ni retroceder en la jornada.

Los que la siguen van dejando, día tras día y pedazo tras pedazo, en las columnas del periódico, ilusiones y esperanzas, alma y vida... Su labor es sacrificio obscuro e ignorado, semejante al poderoso esfuerzo de la simiente que en el seno amoroso de la madre tierra se desgarra para ofrecer a la luz del sol el deseado fruto.

Eugenio Carré Aldao.

(Continuará).

LAS EXCAVACIONES DE SANTA EULALIA DE BÓVEDA

Utilizando la cantidad remitida últimamente por la Junta Superior de Excavaciones, se han hecho en Santa Eulalia de Bóveda (Lugo), bajo la dirección del Académico Sr. Martí, importantes

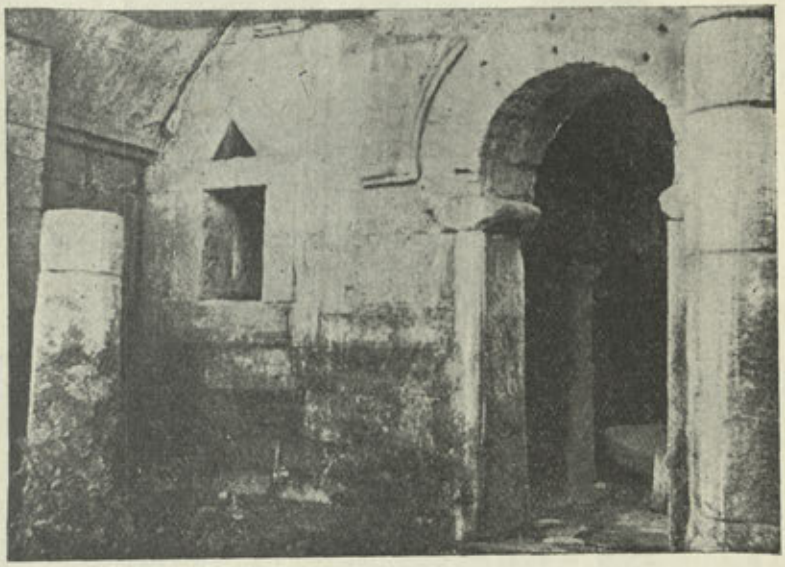

Fig. 1.ª

obras para dejar libre de escombros y tierras el interior del curioso e importante templo subterráneo allí descubierto.

Con el fin de resguardarlo de las lluvias, procurando su mejor conservación y la defensa de las notables pinturas murales que decoran las paredes y parte de bóveda subsistente, se construyó una plataforma de cemento armado con dos grandes luceras de cristal, por encima de la bóveda, dejando libre toda la parte de la edificación primitiva.

En la posterior se tapió el hueco de la arcada del fondo, quedando totalmente expedita la entrada al pórtico (figura 1.ª) y el

frente de fachada, que se separa con un patio y muro de cierre construído para su defensa, con acceso directo desde el camino que atraviesa el lugar de Santa Eulalia de Bóveda.

Así, pueden apreciarse en todo su valor los distintos elementos

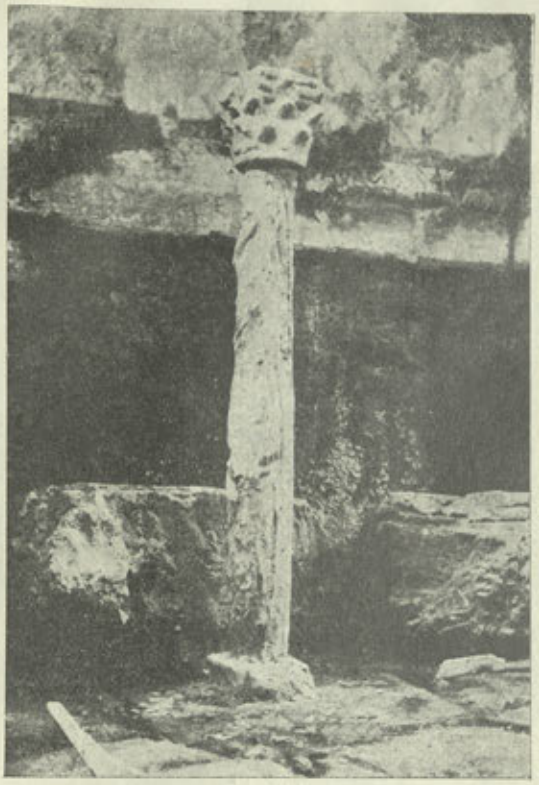

Fig. 2.ª

decorativos que integran la construcción, pinturas, relieves, capiteles, fustes, columnas, etc., siendo ya muchas las personas que acuden a conocer y a estudiar tan trascendentales descubrimientos que vienen a aumentar el caudal de nuestra riqueza arqueológica, proporcionando aprovechables y valiosos elementos para la historia del arte regional.

Los tres fustes de mármol que aparecieron entre los escombros, fueron colocados con sus capiteles en el sitio de las naves en que se supone estaban emplazados. Tanto los fustes como los capi-

teles se hallan bastante deteriorados por desgaste, conservándose solamente uno de ellos en regular estado (figura 2.ª).

También se ha emplazado, aunque no de manera fija, bajo la arcada del fondo, una pequeña columna de granito de unos 56 centímetros de alto por 42 de diámetro en la base y 35 en la parte



Fig. 3.ª

superior (figura 3.ª), que asimismo se encontró en los escombros y que por su forma, crée el Sr. Martí, pudiera ser el pie de un altar.

Manuel Vázquez Seijas.

Lugo.

(Fotografías del autor).

SECCIÓN OFICIAL

OBRAS RECIBIDAS PARA LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA

(Donativo del Excmo. Sr. Marqués de Figueroa)

Discursos leídos en la Real Academia Española en la recepción de D. Juan Armada Losada, Marqués de Figueroa, por éste, y contestación de D. Antonio Maura Montaner. Madrid, 1918.

(Donativo de la Academia de Ciencias de Portugal)

Diario de Ribeiro Saraiva. 1831-1888. Lisboa, 1916.

(Donativo de D. Angel del Castillo)

Exposición José F. Pennel. Coruña, 1918.

(Donativo de D. Francisco Roca)

El conflicto de los siglos durante la Era cristiana, por E. G. White.

(Donativo de D. Francisco Carvajal Martín)

Annuario Industrial de la Provincia de Madrid. Año 1918. Madrid. 1918.

(Donativo de D. Luis C. Viada y Lluch)

Romances del Cid. Barcelona.

La Galatea, por Miguel Cervantes. Barcelona, 1916.

Entremeses, por el mismo. Barcelona, 1914.

El Bandolero, por Fr. Gabriel Telles (Tirso de Molina). Barcelona.

Castillo Interior, por Santa Teresa de Jesús. Barcelona.

(Donativo de Göran Björkman)

Var Tid Arsbok utgiven ar Samfundet de Nio. Stockholm, 1918.

Litografía e Imprenta Roel — Coruña